



**RESOLUCIÓN No. 102**  
(1 de noviembre de 2016)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que el Vicerrector Académico General, aprobó otorgar un reconocimiento al docente mejor evaluado de la Sede Principal en los dos periodos académicos del 2016.

Que de acuerdo a la información que suministró la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, y teniendo en cuenta la antigüedad de vinculación con la Universidad, el Comité presidido por el Vicerrector Académico General, escogió entre los docentes seleccionados, y de acuerdo con los criterios establecidos, al docente galardonado.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar reconocimiento al docente **JUAN CARLOS FONSECA FONSECA** de la Facultad de Psicología, por haber obtenido la mejor evaluación docente en el 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida del docente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 11 de noviembre de 2016.

Expedida en Bogotá D.C., el primero de noviembre de 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.  
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.  
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría  
Secretario General